

	PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL	Código E – PID – FR - 004
	ACTA DE REUNIÓN	Versión 04
		Fecha de Aprobación: 03/05/16

OBJETIVO DE LA REUNIÓN:	FECHA:	ACTA No.
Formalizar elección de representantes de gremios y/ asociaciones del sector privado, la Academia y las Entidades sin ánimo de lucro en el Comité Temático - Nodo de Cambio Climático de Cundinamarca	1 de junio del 2022	03

LUGAR:	HORA INICIO	HORA FINALIZACIÓN
Virtual: <a href="https://meet.google.com/spz-rqqx-xgh">https://meet.google.com/spz-rqqx-xgh</a>	3:00 p.m.	3:25 p.m.

### ORDEN DEL DÍA

1. Ingreso de integrantes / verificación de asistencia.
2. Saludo de bienvenida e instalación de la Elección.
3. Contexto Nodo de Cambio Climático de Cundinamarca y Proceso de la Convocatoria Pública Abierta.
4. Elección del representante de los Gremios y/o asociaciones del sector privado, la Academia y las Entidades sin Ánimo de Lucro.
5. Presentación de propuesta de Resolución del reglamento interno del Nodo Departamental.
6. Conclusiones y comentarios finales.

### DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Siendo las 3:00 p.m. del día 1 de junio del 2022, previa convocatoria efectuada vía correo electrónico por la Secretaria de Ambiente de Cundinamarca, se realiza la sesión de elección de un (1) representante de los gremios y/o asociaciones del sector privado, un (1) representante de la Academia y un (1) representante de las Entidades sin Ánimo de Lucro para ser parte del Comité Temático - Nodo de Cambio Climático de Cundinamarca-NCCC. El doctor Marco Osmar León Méndez abogado del grupo de cambio climático de la Secretaría del Ambiente de Cundinamarca, quien ejercerá la Secretaría Ejecutiva del Nodo, solicita autorización para desarrollar registro en audio y video de esta Reunión. Los asistentes aprueban la grabación de la sesión.

El doctor Marco León, procede al llamado a lista y verificación de la asistencia. Los siguientes integrantes respondieron al llamado a lista:

1. La representante de la Organización Ecológica y Agropecuaria - ECOAGRO - **Luisa Fernanda Montaña Leal**
2. La representante de la Universidad de Cundinamarca - **Leidy Tatiana Jiménez Patiño**.
3. El representante de la Corporación Ambiental Empresarial - CAEM – **Daniel Alejandro Alava Castro**.

El doctor Marco León, procede a la lectura del desarrollo de la jornada; da paso a la Secretaria del Ambiente de Cundinamarca Nidia Riaño, quien da apertura a la sesión de elección y posteriormente, la ingeniera Amparo Carrillo, da la bienvenida a los participantes.

Continuando con el **tercer punto** del orden del día, el doctor Marco León, efectúa la presentación de los Decretos Departamentales relevantes para el proceso, se resaltan algunos aspectos importantes. Estos Decretos son:

	PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL	Código E – PID – FR - 004
	ACTA DE REUNIÓN	Versión 04
		Fecha de Aprobación: 03/05/16

Decreto Departamental 0118 de 2010 *“Por el cual se crea el Consejo Superior Ambiental de Cundinamarca CSAC, se establecen sus funciones, su estructura y organización”*.

Decreto 133 de 2020 - *POR EL CUAL SE MODIFICA Y ADICIONA EL DECRETO DEPARTAMENTAL N° 0118 DE 2010 “POR EL CUAL SE CREA EL CONSEJO SUPERIOR AMBIENTAL DE CUNDINAMARCA - CSA, SE ESTABLECEN SUS FUNCIONES, SU ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN” Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES*. El doctor Marco, explica que se adiciona el Artículo 10°, por medio del cual se crean los comité temáticos: A) Comité Temático CIDEA Cundinamarca, B) Comité Temático - Nodo de Cambio Climático Cundinamarca, C) Comité Temático - Nodo Negocios Verdes y D) Comité Temático de Residuos Sólidos.

Decreto 504 de 2021 *“POR EL CUAL SE EXPIDE EL REGLAMENTO INTERNO DEL CONSEJO SUPERIOR AMBIENTAL DE CUNDINAMARCA - CSAC, SUS INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN Y SU FUNCIONAMIENTO”*, donde, en el Artículo Décimo Sexto, se establecen los objetivos de los comités temáticos. El doctor Marco León, lee textualmente el objetivo del comité temático Nodo de Cambio Climático de Cundinamarca, el cual es *“Coordinar y dar seguimiento a las acciones que en materia de Cambio Climático se desarrollen en el Departamento, en especial en las relacionadas con la formulación, validación y seguimiento a la Política Pública de Cambio Climático, al seguimiento de los proyectos que se encuentren establecidos en el Plan Regional de Cambio Climático PRICC, y fortaleciendo la institucionalización de la Política Nacional de Cambio Climático en el marco de la ley 1931 de 218, de manera coordinada con el Nodo Regional de Cambio Climático del cual hace parte.”*

Asimismo, hace referencia al Artículo Décimo Octavo, en el que se establece que el Comité deberá estar conformado, por dieciocho (18) miembros principales quienes conforman el quórum deliberatorio y decisorio y los miembros invitados transitorios. Dentro de los cuales tres (3) miembros deberán ser elegidos mediante el voto por convocatoria pública abierta, estos son: un (1) representante de los gremios y/o asociaciones del sector privado, un (1) representante de la academia y un (1) representante de las Entidades sin Ánimo de Lucro.

A continuación, en el **punto cuarto**, el doctor Marco León, explica que según Parágrafo Segundo del Artículo Vigésimo Tercero del Decreto Departamental 504 del 22 de Diciembre 2021, *“Una vez instalado los Comités Temáticos del CSAC, se realizarán las respectivas convocatorias públicas abiertas de los representantes de los distintos sectores de la sociedad. Lo anterior se deberá surtir en un tiempo máximo de un (01) mes posterior a la instalación, con la finalidad que en sesión próxima convocada se encuentren representados el total de Miembros principales e invitados permanentes de los Comités Temáticos del CSAC, cuando así lo requiera su conformación”*. Para lo cual el doctor Marco León aclara, que la instalación se realizó el 28 de marzo del 2022, y desde esa fecha inicio el proceso de Convocatoria para la elección.

Posteriormente, expone que a la convocatoria pública abierta, según el pliego de condiciones, se podían presentar:

- ✓ **Gremios y/o asociaciones del sector privado** que se encuentren legalmente constituidos, con sede en cualquiera de los 116 municipios y/o hayan o estén ejecutando su objeto social o proyectos en la jurisdicción del Departamento de Cundinamarca.
- ✓ **Universidades** que hayan o estén ejecutando proyectos en la jurisdicción del Departamento de Cundinamarca o con sede en cualquiera de los 116 municipios del Departamento y en la ciudad de Bogotá, D.C.
- ✓ **Entidades Sin Ánimo de Lucro** que se encuentren legalmente constituidas, con sede en el departamento de Cundinamarca, con experiencia en temas ambientales relacionados

	PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL	Código E – PID – FR - 004
	ACTA DE REUNIÓN	Versión 04
		Fecha de Aprobación: 03/05/16

con la gestión climática y/o hayan o estén ejecutando su objeto social o proyectos en la jurisdicción del Departamento de Cundinamarca.

Igualmente, explica que la convocatoria inicio el día 22 de abril del 2022, a través de la publicación de los Edictos en la cartelera oficial de la Secretaría del Ambiente del Departamento y la página web de la Gobernación de Cundinamarca en el micrositio de la Secretaría de Ambiente; Estos edictos fueron desfijados el día 29 de abril del 2022. Asimismo, señala que la fase de inscripción de votantes y candidatos inició el 29 de abril del 2022 y finalizó el 12 de mayo del mismo año.

El doctor Marco León, aclara que, una vez surtido el trámite de verificación de la documentación y requisitos de los aspirantes o candidatos, se estableció que por parte de gremios y/o asociaciones del sector privado, solo cumplió La Organización Ecológica y Agropecuaria -ECOAGRO, por parte de la Academia solo la Universidad de Cundinamarca, y por parte de las Entidades sin Ánimo de Lucro solamente, la Corporación Ambiental Empresarial -CAEM.

**Teniendo en cuenta lo anterior, y al no haber más aspirantes no se realizará votación y en cambio se solicita a las mencionadas organizaciones que manifiesten su intención y aceptación para ser parte del Comité Temático - Nodo de Cambio Climático de Cundinamarca.**

Por parte de la Organización Ecológica y Agropecuaria –ECOAGRO, Luisa Fernanda Montaña Leal, Ingeniera Ambiental, quien actualmente es la representan legal de ECOAGRO, señala que la organización cuenta con más de 10 años de experiencia en el sector agropecuario, la sostenibilidad, negocios verdes y el tema de cambio climático desde que empezó a definirse en la política y el desarrollo de los proyectos, por lo mismo **ACEPTA la designación para ser parte del Comité Temático - Nodo de Cambio Climático de Cundinamarca, como representante de los Gremios y/o asociaciones del sector privado.**

La representante de la Universidad de Cundinamarca, Leidy Tatiana Jiménez Patiño, indica que es Administradora Ambiental con maestría en gestión ambiental, explica que cuenta con experiencia en formulación de política pública frente a la gestión climática de los territorios y el sector productivo, también manifiesta que surgió el interés decidido de poder acompañar al Departamento entorno a la implementación de la política pública, desde el que hacer de la academia, contando con el apoyo de las directivas de la universidad, principalmente con el instituto de postgrado al que pertenece la maestría en ciencias ambiental que dirige actualmente; por último, señala que tiene toda la disposición para poder acompañar al Departamento y a los actores del Nodo, por lo cual **ACEPTA en representación de la Universidad de Cundinamarca, la designación para ser parte del Comité Temático - Nodo de Cambio Climático de Cundinamarca, como representante de la Academia.**

El representante de la Corporación Ambiental Empresarial -CAEM, Daniel Alejandro Alava Catro, explica que lidera el área de cambio climático en la corporación y que CAEM es una filiar de la cámara de comercio de Bogotá; señala que se han desarrollado proyectos en cambio climático, en eficiencia energética, en temas de producción y consumo responsable, adicionalmente, han realizado restauración ecológica en Soacha. Para él es de mucho agrado brindar apoyo al Nodo, por lo cual **ACEPTA en representación de la Corporación Ambiental Empresarial, la designación para ser parte del Comité Temático - Nodo de Cambio Climático de Cundinamarca, como representante de las Entidades sin Ánimo de Lucro.**

	PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL	Código E – PID – FR - 004
	ACTA DE REUNIÓN	Versión 04
		Fecha de Aprobación: 03/05/16

El doctor Marco León agradece a los representantes, y manifiesta que queda oficializado su elección como miembros del Comité Temático del Nodo de Cambio Climático de Cundinamarca.

El doctor Marco, continua con el **punto quinto** de la agenda, dando lectura al Artículo Vigésimo Segundo del Decreto Departamental 504 del 22 de Diciembre 2021, en el que se establece que *“Una vez creado el Comité Temático mediante Decreto Departamental expedido por el Gobernador de Cundinamarca, cada Comité concertará su propio Reglamento Interno proyectando acto administrativo que será aprobado mediante acta suscrita por Comité Directivo del Consejo Superior Ambiental de Cundinamarca - CSAC. Lo anterior, se debe surtir un (01) mes después de notificado el Decreto expedido por el Gobernador por el cual se crea el Comité Temático”*. Y El Parágrafo Primero del Artículo Vigésimo Segundo del Decreto Departamental 504 del 22 de Diciembre 2021. *“Una vez aprobado proyecto de Acto Administrativo que establece el reglamento interno del Comité Temático se expedirá Resolución suscrita por la/el Secretaria (o) del Ambiente Departamental mediante el cual se establece el Reglamento Interno.*

Teniendo en cuenta lo anterior, el doctor Marco León, explica que la propuesta de resolución de reglamento interno del Comité, una vez terminada la instalación del Nodo, fue enviado a los demás integrantes, quienes no enviaron sugerencias en el plazo de tiempo establecido. Señala, que al faltar solamente los miembros pertenecientes a la elección, se procederá a enviar a los representantes el proyecto de resolución de Reglamento. Para lo cual, tienen del 2 al 10 de junio para enviar comentario, sugerencias y/o modificaciones a los correos [shirly.bello@cundinamarca.gov.co](mailto:shirly.bello@cundinamarca.gov.co) o [marco.leon@cundinamarca.gov.co](mailto:marco.leon@cundinamarca.gov.co)

Continuando con el **punto sexto**, la ingeniera Amparo Carrillo, da la Bienvenida a los representantes electos al Nodo, y agradece su participación dentro de la convocatoria y manifiesta que entonces queda formalizada su vinculación dentro del Nodo, así:

**Representante de los Gremios y/o asociaciones del sector privado:** La Organización Ecológica y Agropecuaria -ECOAGRO.

**Representante de la Academia (Universidades):** La universidad de Cundinamarca.

**Representante de las Entidades sin ánimo de lucro:** La Corporación Ambiental Empresarial - CAEM.

Los representantes agradecen. Tatiana Jiménez, menciona que queda atenta para las próximas reuniones con el Nodo y el envío de la propuesta de resolución de reglamento. Igualmente, Luisa Montaña, agradece por el tiempo y quedan atentos.

Finalmente, Shirley Bello, solicita amablemente el diligenciamiento de los listados de asistencia y el doctor Marco León, agradece la participación y da por terminada la reunión a las 3:25 p.m.

## CONCLUSIONES

Se oficializó la designación de los representantes de elección por Convocatoria Publica Abierta para conformar el Comité Temático - Nodo de Cambio Climático de Cundinamarca.

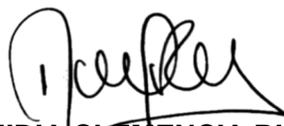
	PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL	Código E – PID – FR - 004
	ACTA DE REUNIÓN	Versión 04
		Fecha de Aprobación: 03/05/16

**COMPROMISOS ADQUIRIDOS:**

COMPROMISO	FECHA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE
Revisión de propuesta de Resolución del reglamento interno del Nodo Departamental y envió de comentarios, sugerencias y/o modificaciones	Del 2 al 10 de junio del 2022	ECOAGRO, Universidad de Cundinamarca y CAEM

**Anexos:**

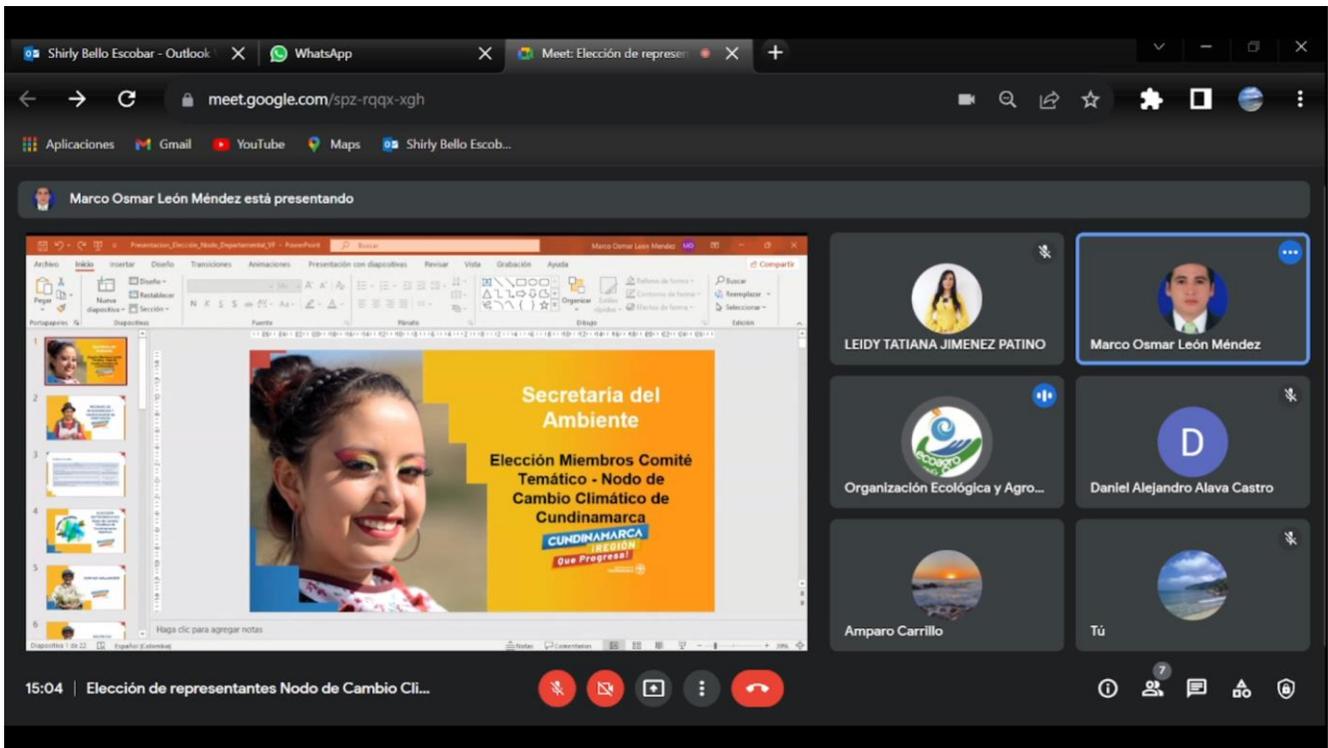
Pantallazos de la elección de un (1) representante de gremios y/ asociaciones del sector privado, un (1) representan de la Academia y un (1) representante de las Entidades sin ánimo de lucro en el Comité Temático - Nodo de Cambio Climático de Cundinamarca

  
**NIDIA CLEMENCIA RIAÑO RINCON**  
**SECRETARIA DEL AMBIENTE**

Elaboró: Marco Osmar León Méndez - Contratista - Secretaría del Ambiente Departamental.  
Shirly Bello - Contratista - Secretaría del Ambiente Departamental.

Revisó: Amparo Carrillo Izquierdo - Profesional Universitario - Secretaría del Ambiente Departamental.

	<b>PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL</b>	Código E – PID – FR - 004
	<b>ACTA DE REUNIÓN</b>	Versión 04 Fecha de Aprobación: 03/05/16



Shirly Bello Escobar - Outlook | WhatsApp | Meet: Elección de represen...

meet.google.com/spz-rqqx-xgh

Aplicaciones | Gmail | YouTube | Maps | Shirly Bello Escob...

Marco Osmar León Méndez está presentando

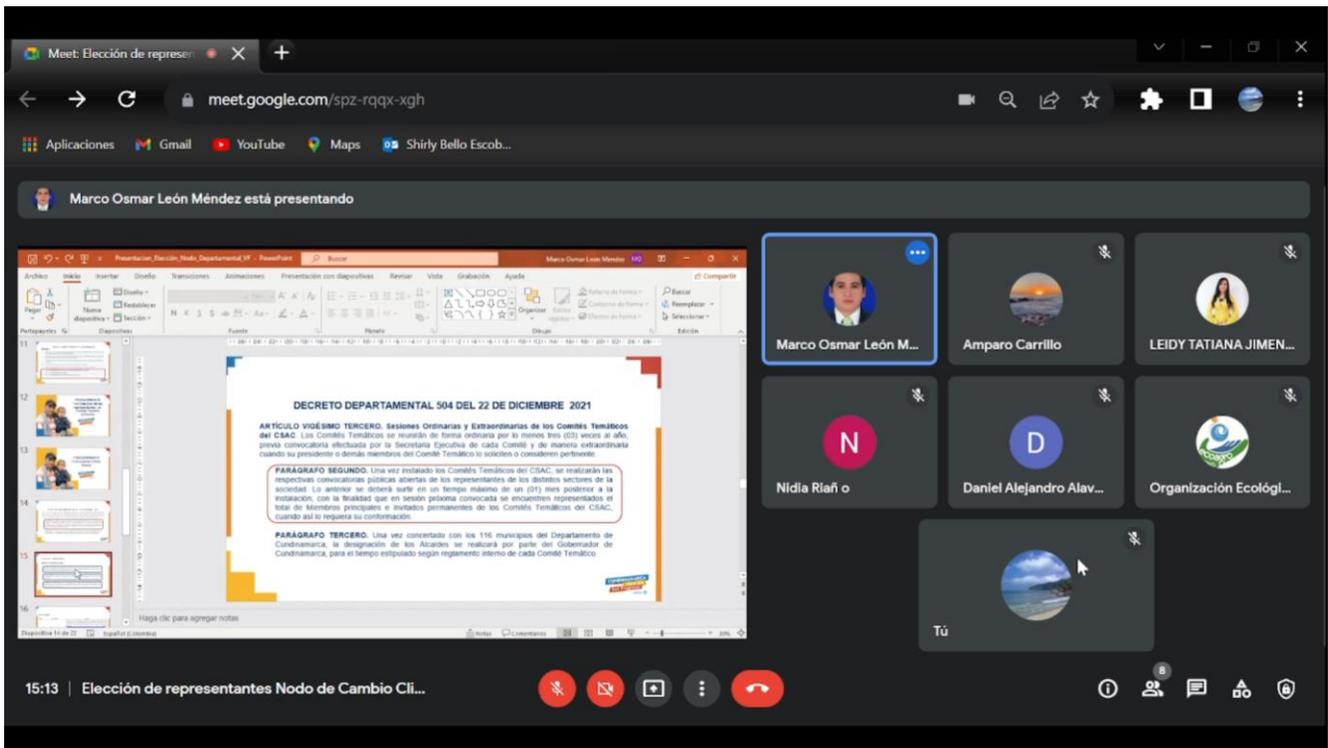
LEIDY TATIANA JIMENEZ PATINO | Marco Osmar León Méndez

Organización Ecológica y Agro... | Daniel Alejandro Alava Castro

Amparo Carrillo | Tú

15:04 | Elección de representantes Nodo de Cambio Cli...

The presentation slide shows a woman's portrait and the following text:
   
Secretaría del Ambiente
   
Elección Miembros Comité Temático - Nodo de Cambio Climático de Cundinamarca
   
CUNDINAMARCA REGION Que Progresamos!



Meet: Elección de represen... | +

meet.google.com/spz-rqqx-xgh

Aplicaciones | Gmail | YouTube | Maps | Shirly Bello Escob...

Marco Osmar León Méndez está presentando

Marco Osmar León M... | Amparo Carrillo | LEIDY TATIANA JIMEN...

Nidia Riaño | Daniel Alejandro Alav... | Organización Ecológi...

Tú

15:13 | Elección de representantes Nodo de Cambio Cli...

The presentation slide displays the text of Decree 504 of December 22, 2021:
   
DECRETO DEPARTAMENTAL 504 DEL 22 DE DICIEMBRE 2021
   
ARTICULO VIGÉSIMO TERCERO. Sesiones Ordinarias y Extraordinarias de los Comités Temáticos del CSAC. Los Comités Temáticos se reunirán de forma ordinaria por lo menos tres (3) veces al año, previa convocatoria efectuada por la Secretaría Ejecutiva de cada Comité y de manera extraordinaria cuando su presidente o demás miembros del Comité Temático lo soliciten o consideren pertinente.
   
PARÁGRAFO SEGUNDO. Una vez instalado los Comités Temáticos del CSAC, se realizarán las respectivas convocatorias públicas abiertas de los representantes de los distintos sectores de la sociedad. La anterior se deberá hacer en un tiempo máximo de un (01) mes posterior a la instalación, con la finalidad que en sesión pública convocada se encuentren representados el total de miembros principales e invitados permanentes de los Comités Temáticos del CSAC, cuando así lo requiera su conformación.
   
PARÁGRAFO TERCERO. Una vez concertada con los 116 municipios del Departamento de Cundinamarca, la designación de los Alcaldes se realizará por parte del Gobernador de Cundinamarca, para el tiempo estipulado según reglamento interno de cada Comité Temático.

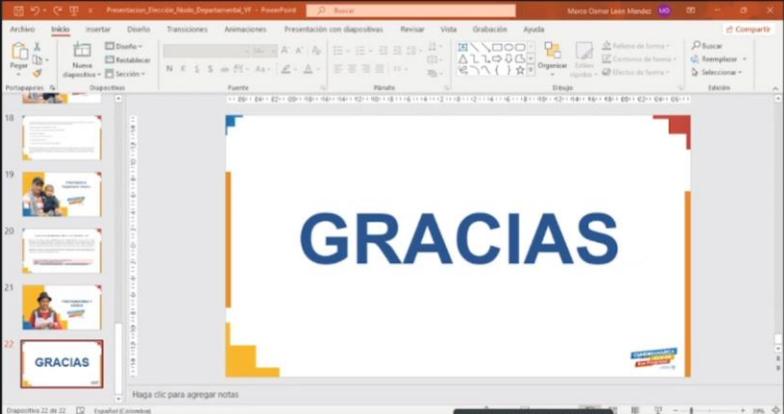
	<b>PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL</b>	Código E – PID – FR - 004
	<b>ACTA DE REUNIÓN</b>	Versión 04 Fecha de Aprobación: 03/05/16

Meet: Elección de represen... x +

meet.google.com/spz-rqqx-xgh

Aplicaciones Gmail YouTube Maps Shiry Bello Escob...

Marco Osmar León Méndez está presentando



Presentación: Elección, Nudo, Departamento, XI - PowerPoint

Marco Osmar León Méndez

GRACIAS

Haga clic para agregar notas

Marco Osmar León Méndez

Amparo Carrillo

LEIDY TATIANA JIMENEZ PATINO

Daniel Alejandro Alava Castro

Organización Ecológica y Agro...

Tú

Activar micrófono (Ctrl + d)

15:24 | Elección de representantes Nudo de Cambio Cli...